

Monterrey, N. L., 10 de febrero de 2011

Versión estenográfica de la Sesión Solemne para rendir el Informe de Labores de la Sala Regional correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en esta ciudad.

Magistrada Presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Muy buenas tardes.

Da inicio la Sesión Solemne de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para esta fecha en que se emitirá un mensaje con motivo del Informe Anual de Actividades 2009-2010, por lo que solicito a la señora Secretaria General de Acuerdos se sirva constatar la existencia del quórum legal.

Secretaria General de Acuerdos, Martha del Rosario Lerma Meza: Con su autorización Magistrada Presidenta.

Se encuentran presentes en este recinto plenario, además de usted, la Magistrada Georgina Reyes Escalera y el Magistrado Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz y por tanto hay quórum válido para sesionar.

También concurren la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, así como el Magistrado de la Sala Superior de este Tribunal José Alejandro Luna Ramos, y el Secretario de la Comisión de Administración Diego Gutiérrez Morales.

Magistrada Presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Muchas gracias.

Le solicito dé cuenta del Orden del Día.

Secretaria General de Acuerdos, Martha del Rosario Lerma Meza: El Orden del Día es el siguiente:

Primero.- Mensaje con motivo de la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo 2009-2010.

Y como segundo punto mensaje de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

Magistrada Presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Gracias, dé cuenta con el primer asunto a desahogar, por favor.

Secretaria General de Acuerdos, Martha del Rosario Lerma Meza: En primer término se emitirá el mensaje con motivo de la presentación del Informe Anual de Actividades correspondientes al periodo 2009-2010 a que se refiere la fracción primera del artículo 37 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, en correlación con el diverso 197, fracción décimo cuarta, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Buenas tardes.

Con su autorización

Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrados Georgina Reyes Escalera y Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz.

Saludo con respeto al Magistrado de Sala Superior, José Alejandro Luna Ramos.

Agradezco la presencia de la, y los Magistrados Presidentes de Sala Regional Xalapa, Guadalajara, y Toluca.

Autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de los estados que conforman la segunda circunscripción plurinominal electoral.

Fiscal Especial Para la Atención de los Delitos Electorales. Mtro. Jorge Luis Vargas Valdez.

Distinguidas personalidades que nos acompañan.

Estimados Compañeros de esta sala.

En el periodo que comprende el informe, esta Sala Regional participó conjuntamente con las autoridades electorales de la circunscripción, para cumplir con nuestro mandato constitucional de impartir justicia y contribuir a la democracia de nuestro país.

Al igual que en 2009, el año pasado en cuatro estados, los institutos electorales locales vigilaron el correcto desarrollo de sus respectivos procesos comiciales; por otro lado, los Tribunales resolvieron los asuntos de quienes en su favor invocaron el derecho y la justicia. La Sala Regional por su parte, y como instancia constitucional, dando cabida a tales peticiones, reafirmó la certeza y seguridad jurídica buscada a través de las diferentes instancias previstas en nuestra Constitución.

Todo ello, trajo como resultado un año comicial sin nulidad de elecciones, un año de transición garantizada en los distintos cargos de elección popular renovados, tal como lo señaló la Magistrada Presidenta María del Carmen Alanís, en conferencia de prensa del pasado 20 de enero, refiriendo que de esta manera el Tribunal contribuye a la estabilidad política del país, garantizando la legalidad del acceso al poder a través de elecciones democráticas.

En el año 2010 a diferencia del que le precedió, en el cual también contribuimos en el desarrollo del proceso federal, recibimos y resolvimos un significativo y muy parecido número de medios de impugnación.

Ello significó emitir -entre otros- acuerdos de instrucción, requerimientos, admisión y desahogo de pruebas; con oportunidad se practicaron las notificaciones indispensables; en los juicios laborales se llevaron a cabo las audiencias necesarias; los Magistrados presentamos los proyectos de sentencias correspondientes, para su análisis y discusión; en cada uno de ellos, determinamos lo conducente haciendo valer nuestra particular postura, procurando el consenso en la gran mayoría, o bien, -en su caso- avalando el disenso la minoría. Con ello, la Sala atendió nuestra tarea sustancial de impartir justicia.

En síntesis, fue un provechoso año; sin intentar buscar un referente numérico, la Sala actuó con diligencia. Su cuantitativa y cualitativa tarea repercutió en el orden y en la madurez política que refleja los valores de tolerancia y democracia de ésta segunda circunscripción.

Quienes colaboramos en el Tribunal Electoral, compartimos día a día el proyecto de transformación en el servicio público y nos complace formar parte de la construcción de una democracia electoral, más cercana al ciudadano.

Es preciso señalar que durante la actual Presidencia de nuestro Tribunal se implementó el Plan Estratégico Institucional 2010-2016, producto de un trabajo colectivo de más de 160 servidores públicos, que bajo una perspectiva integral, trazaron tres objetivos y seis iniciativas que serían alcanzadas mediante 25 proyectos institucionales.

A través de este plan, se articulan de manera ordenada todos los esfuerzos hacia el fortalecimiento de la tarea medular de la institución,... la impartición de justicia.

Hoy día, los Magistrados, y el personal que en conjunto integramos la Sala Regional; trabajamos sobre pilares de confianza y visión estratégica; éstas... son cualidades que definen a nuestro Tribunal. Creemos firmemente en la visión institucional de *“constituirmos en un órgano a la vanguardia en la impartición de justicia electoral, mediante esquemas de modernización, eficiencia, transparencia, y rendición de cuentas”*.

Sin embargo, mantener esa confianza no es tarea fácil, cada propuesta de innovación en los procesos jurisdiccionales, administrativos, sustantivos y de apoyo, bajo la premisa de mejorar el servicio, conlleva una serie de actividades y complejos ejercicios que rompen con nuestros esquemas tradicionales.

Un Breve Recuento

La antología del trabajo realizado por este órgano regional, desde su permanencia, nos permite recordar las tareas iniciales de selección del cuadro de profesionales en que participamos los Magistrados de esta Sala, a través de conferencias, capacitaciones y entrevistas; además, asumimos la actualización exigida por las reformas electorales de 2007 y 2008, aunado a los cinco procesos electorales locales y el federal.

Cumpliendo esas primeras metas, asumimos el año pasado otros retos que incidían en el Plan estratégico de la institución, todos en concordancia a la legalidad, confianza ciudadana y vanguardia organizacional. En ese año se desarrollaron 4 procesos locales en nuestra circunscripción, y nuevamente, la garantía de resolver conforme a derecho y en tiempo, creemos, fue alcanzada. Además, enfocamos gran parte del esfuerzo al desarrollo de proyectos que en un mediano plazo, impactaran positivamente en el aspecto funcional de un órgano constitucional, como el que me honra presidir.

Logros

El año pasado informé a ustedes sobre el proyecto de implantación de un Sistema de Gestión de Calidad –como ahora saben a detalle quienes nos hicieron el honor de acompañarnos el día de ayer al evento de certificación-, el objetivo se logró en tiempo.

Obtuvimos la certificación en los procesos de apoyo a la función jurisdiccional. La experiencia de tal proyecto consistió en saber que podemos medir nuestro servicio y con ello tener la posibilidad de vencer barreras estructurales y plantear nuevas metas.

El acercamiento a la ciudadanía también constituyó otro de nuestros ejes a desarrollar en el año que corresponde a este informe, -como marco de nuestra actividad jurisdiccional- la

idea a transmitir, consistió en sembrar el interés en varios sectores de la población –entre ellos los niños-, a través de la difusión respecto de la importancia del voto como medio de expresión ciudadana; y del papel que juegan las instituciones electorales en la organización y validación de elecciones.

Como parte de un proyecto institucional, en el pasado informe, hicimos patente que el Lenguaje Ciudadano, como una de las corrientes jurisdiccionales que han tomado trascendencia al centro de las instituciones que imparten justicia, planteaba la necesidad de estructurar sentencias claras y sencillas, sin demeritar la argumentación empleada, la cual, constituye la piedra angular de la decisión judicial, y para ello, tomamos el desafío de implementar una serie de acciones.

El argumento correcto y el mensaje adecuado, son dos premisas que intentamos armonizar con esta tendencia, pues para el gremio jurídico, la palabra por sí misma, es la base de cualquier determinación judicial, con ella, logramos matizar, ordenar, clarificar y resolver, logramos convencer. En ese tenor, el conjunto de palabras articuladas de forma lógica y armoniosa, dotan a una resolución judicial de la certeza y objetividad buscada.

El juzgador, ante la obligación exhaustiva de resolver conforme a derecho, no sólo debe concretarse a dilucidar lo correcto de lo incorrecto, debe detenerse sí, en el *raciocinio permanente de su función y en la justificación de su decisión*.

El Lenguaje Ciudadano representa en el plano internacional una tendencia gubernamental, relacionada con la modernización en la perspectiva de atención en el servicio público; constituye una herramienta que pretende generar un cambio cultural en las instituciones, cuya finalidad se centra en el diseño de una comunicación clara, sencilla y eficiente.

Al igual que en Sala Regional Xalapa, incluir la perspectiva de lenguaje claro en nuestro quehacer jurisdiccional, genera condiciones de confianza respecto del servicio público otorgado; acerca más a los ciudadanos; propicia condiciones de transparencia, rendición de cuentas, y fortalece a la institución.

Los rubros sobre los que actualmente se continúa trabajando, aún en la fase de proyecto, consisten en la reestructura de nuestras sentencias, así como en evitar –en la medida de lo posible- tecnicismos, vocablos en desuso, información innecesaria, o en incorporar herramientas de consulta como glosarios o anexos, entre otros aspectos.

El camino avanzado con este desafío, es significativo. El objetivo es simple, que el ciudadano comprenda lo que dicen sus instituciones.

Me referiré ahora a aspectos concretos de la función sustantiva de la Sala.

Calendario electoral

De noviembre de 2009 a octubre de 2010, en esta Segunda Circunscripción se desarrollaron procesos electorales locales en Aguascalientes, Tamaulipas y Zacatecas; así como en Coahuila, dónde se llevaron a cabo elecciones extraordinarias para la renovación de integrantes de los ayuntamientos de Juárez y Lamadrid.

En esos procesos, se disputaron 1,546 cargos de elección popular, entre gobernadores, diputados y miembros de ayuntamientos; 872 en Zacatecas, 523 en Tamaulipas, 137 en Aguascalientes, y 14 en Coahuila. Se eligieron a miembros de 114 ayuntamientos, 66 diputados de mayoría relativa y 35 por el principio de representación proporcional; 13.48% de dichos cargos fue impugnado.

Asuntos recibidos

Recibimos 433 asuntos, de los cuales, 308 correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano -representando 71.14%-; 99 juicios de revisión constitucional electoral; 2 recursos de apelación; 12 asuntos generales; y 12 juicios laborales.

De las 308 demandas de juicios ciudadanos ingresadas, 72 fueron relativas a conflictos intrapartidarios, lo que representa 23.38%, casi una tercera parte del total de los asuntos recibidos.

En los Juicios de Revisión Constitucional Electoral; el rasgo más común en 60 asuntos, consistió en las irregularidades invocadas en relación con las elecciones de ayuntamientos.

Asuntos resueltos

La Sala resolvió 436 asuntos: 310 juicios ciudadanos; 100 juicios de revisión constitucional electoral; 3 recursos de apelación; 13 asuntos generales, y 10 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.

En 413 de los medios de impugnación mas relevantes (JDC, JRC y RAP), los actores probaron sus alegaciones en 34 casos, representando el (8.23%), mientras que 173 (41.8%) se declararon infundados; 121 asuntos (29.2%) fueron desechados; en 12 (2.9%) se presentó alguna causal de sobreesimiento y los 73 restantes, (17.6%) versaron sobre cuestiones de competencia, reencauzamiento y cambio de vía.

Para dar cauce a las diversas promociones, desde la recepción de los medios de impugnación hasta emitir sentencia, los magistrados que integramos esta Sala, y la presidencia de la misma, conforme a nuestras atribuciones, dictamos 843 y 566 proveídos respectivamente.

Actividad de la Sala

En la Oficialía de Partes se recibieron 1,505 promociones; en el ejercicio que se reporta, se elaboran 32 actas de sesión pública y 93 de sesiones privadas; se practicaron un total de 2,684 notificaciones: 1,761 por estrados, 421 por oficio y 216 personales. Del 14 de abril al 31 de octubre de 2010, fueron practicadas 1130 notificaciones por estrados electrónicos. Ingresaron al archivo 436 expedientes de asuntos definitivamente concluidos, debidamente integrados y ordenados para conservación y consulta.

Sentencias

377 de los asuntos resueltos, fueron en sesión pública, además, en términos de ley se resolvieron 52 en sesión privada y 7 asuntos generales se archivaron por acuerdo de Presidencia. Fueron emitidos un total de 177 acuerdos plenarios relacionados con el curso del procedimiento, sustanciación y cumplimiento de sentencias.

Procesos locales

De los 433 medios interpuestos, 23 fueron provenientes de Aguascalientes; 70 de Coahuila; 104 de Tamaulipas; 102 de Zacatecas. Además, de las entidades que no verificaron procesos comiciales en la circunscripción, se recibieron 108 medios de impugnación de San Luis Potosí, 10 de Nuevo León, 7 de Guanajuato y 6 de Querétaro.

Género en los estados

Del total de los medios descritos, 150 fueron impulsados por mujeres y 195 por hombres, el resto fue promovido por partidos y agrupaciones políticas.

Gobierno Interno

Las exigencias de un contexto competitivo, la necesidad de acercarse a la ciudadanía y el planteamiento de estrategias de consolidación institucional, contribuyen a que la Sala Regional Monterrey logre racionalizar y modernizar sus procesos de apoyo.

Bajo esa perspectiva, la implementación de nuevos esquemas administrativos en la gestión interna, ha permitido consolidar la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Es por ello que, con el fin de asegurar el buen desempeño de la función institucional, se moderniza el programa de gobierno, aplicando el modelo de administración y gestión por procesos.

En el ámbito jurisdiccional, a la presidencia le compete –entre otras atribuciones- vigilar el buen desempeño y funcionamiento de la Sala, convocar a los magistrados a reuniones ordinarias y extraordinarias a fin de discutir asuntos turnados a las ponencias, y calendarizar sesiones públicas de resolución.

Es importante dar seguimiento a proyectos institucionales y de la propia sala, así como de todo asunto de índole administrativo. En función de lo anterior, se llevaron a cabo reuniones periódicas con todas las áreas, estableciendo directrices de las tareas a desarrollar, evaluamos avances e informamos de los acuerdos tomados a los magistrados, a la Presidencia de este Tribunal, o bien, a la Dirección correspondiente.

En materia de gestión y gobierno interno, quien informa sostuvo 11 reuniones de Magistrados presidentes del Tribunal Electoral y 54 con los magistrados integrantes de esta Sala; en 26 la cita fue con personal directivo de la Sala Superior. Fueron llevadas a cabo 79 reuniones con el Delegado Administrativo Regional, 80 con la Secretaria General de Acuerdos, 46 con integrantes del Comité de Calidad, 77 con Coordinadores Regionales y 51 con el Director de Enlace con Sala Superior.

Los magistrados integrantes de este órgano colegiado, a invitación de la Sala Superior, acudimos a 32 comisiones oficiales, entre nacionales e internacionales, participando además en la mayoría de los congresos y reuniones electorales organizadas por el propio Tribunal.

Visitas Judiciales

Durante el periodo que se informa, fue creada y puesta en marcha en nuestra institución, la Visitaduría Judicial, órgano auxiliar de la Comisión de Administración, encargado de velar por la observancia de los principios de imparcialidad, profesionalismo e independencia, aunado a ello, persigue establecer un mecanismo de información que permita obtener elementos veraces que respalden el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de las Salas Regionales.

En su primer año de funcionamiento, practicó diversas visitas judiciales, dos de ellas en esta Sala en el mes de junio y octubre. Los aspectos revisados fueron: 1) identificación del personal; 2) comprobación del cumplimiento de recomendaciones; 3) estadística jurisdiccional; sesiones públicas y privadas; actas de resolución y su contenido; cumplimiento de la normatividad en cuanto a integración de expedientes, turno, instrucción, resolución; 4) así como la administración de la Sala.

Coordinaciones Regionales

El ámbito de actividad jurisdiccional, exige un proceso de recopilación, actualización y sistematización de la información jurídica y política, que se genera en las 8 entidades pertenecientes a la Segunda Circunscripción Electoral.

La difusión del quehacer institucional, como objetivo permanente de los retos asumidos por esta Sala, pretende brindar a la ciudadanía, información oportuna, transparente y efectiva.

Una sociedad más informada es una sociedad más comprometida, más participativa y más responsable de su futuro; es por ello que las instituciones públicas tienen la obligación de ser referentes en la sociedad respecto a las funciones que se les confiera en un Estado de Derecho, con la finalidad de coadyuvar en la generación de una cultura ciudadana de la legalidad.

Toda consolidación democrática transita invariablemente por un proceso de legitimación ciudadana. En esta perspectiva, la Sala Monterrey trabaja para mantener su confianza.

Cumpliendo con la exigencia y el principio fundamental de acceso a la información y rendición de cuentas en el ejercicio de nuestras funciones, durante el periodo a informar, los magistrados realizamos un total de 1,280 actividades, entre audiencias de parte; intervenciones en eventos académicos interinstitucionales y reuniones de trabajo con personal jurisdiccional y administrativo, cuyos registros mensuales se encuentran en la agenda electrónica de la página de internet de este Tribunal.

La generación de nuevos canales de comunicación accesibles para todo el personal de la Sala, y que a la vez coadyuvaran en la toma de decisiones y en la delegación de tareas, representó una oportunidad frente a la multiplicidad de las desarrolladas en el ámbito jurisdiccional y administrativo.

Este objetivo consistió en diseñar un portal electrónico para la Sala, en el cual se ubica: información jurisdiccional exclusiva de nuestra circunscripción; formatos y accesos a los sistemas de control documental, notas bibliográficas, estudios electorales, manuales, comunicados de actividades y eventos internos. Paralelamente se desarrollaron otras

páginas para la administración ordenada y monitoreo de los 38 documentos que conforman nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

En el ámbito externo, la Coordinación Regional de Comunicación Social, mantiene un seguimiento permanente de las versiones impresas y en línea, de 50 de los principales periódicos que circulan en los 8 estados que pertenecen a la Segunda Circunscripción, con la finalidad de clasificar y analizar información político-electoral, así como la relativa al propio Tribunal. En ese sentido, fueron analizadas 1,314 notas periodísticas.

La dimensión académica de los órganos jurisdiccionales representa un objetivo adicional que concretiza los esfuerzos organizacionales para el desarrollo de la preparación y educación continua de sus miembros, mediante nuevos esquemas educativos.

Con las actividades internas y externas de capacitación, bajo los ejes rectores de la Dirección del Centro de Capacitación Judicial Electoral, se participó en diversas actividades, contribuyendo a la formación jurídico-electoral en la circunscripción.

En cuanto a las actividades de capacitación interna, participamos en 34 eventos entre diplomados, seminarios y cursos, contando con 422 asistentes.

Por otra parte, cumpliendo con la iniciativa estratégica de desarrollo del recurso humano, además del esquema de carrera judicial que deben asumir nuestros funcionarios, y de igual manera, armonizando el proyecto de mejoramiento de su calidad de vida, el Tribunal y esta Sala, gestionamos la impartición de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional a cargo de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en estas instalaciones, con la intención de facilitar el desarrollo profesional sin descuidar el compromiso laboral, contando con la participación como catedráticos de personal de ambas instituciones.

Entre abril y mayo de 2010 efectuamos tres ediciones del Curso “Periodismo Especializado en materia jurídico-político-electoral 2010” dirigido a reporteros de diversos medios de comunicación de la Circunscripción. La capacitación a periodistas fue impartida por magistrados de esta Sala y por magistrados de los Tribunales electorales de Aguascalientes, Tamaulipas y Zacatecas.

En ejercicio de las atribuciones correspondientes, y a través de diversas sesiones del Comité de jurisprudencia de esta Sala, fueron debatidos los criterios relevantes asumidos en las sentencias dictadas, resultando nueve proyectos de tesis y jurisprudencia, mismos que se encuentran en etapa de análisis para su validación por el pleno de este órgano regional de justicia federal.

Del 9 al 17 de octubre de 2010, la Sala participó activamente y por segunda ocasión en la Feria Internacional del Libro, en su XX edición, organizada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

En tal evento, y cumpliendo con nuestro objetivo de acercamiento a la ciudadanía, el Tribunal y la Sala estuvieron presentes en un Taller infantil que pretendió resaltar los valores de la democracia, respeto, lealtad, honestidad y justicia. En ese espacio, 2,990 niños -entre alumnos de instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria, así como de instituciones educativas para niños con atención especial- participaron en el

Taller de Arte, donde interactuaron con materiales gráficos, destacándose la promoción de una cultura de legalidad y justicia.

También, convocamos al segundo Concurso de “Ensayo en Materia de Justicia Electoral y Cultura Democrática” teniendo la participación de residentes de los diferentes estados que conforman nuestra circunscripción.

Los vínculos que se generan con otras instituciones, no persiguen más propósito que establecer un canal de comunicación constante. La cooperación y retroalimentación entre autoridades administrativas y jurisdiccionales de los estados que conforman nuestra circunscripción, generan actualmente, importantes lazos.

Así, la colaboración que podemos obtener de los funcionarios locales, es sumamente valiosa, dado que los enfoques y peculiaridades de los contextos sociales, políticos y legales de cada entidad federativa, pueden ser transmitidos precisamente mediante el establecimiento de éste tipo de vínculos.

En ese marco, participamos en reuniones con organismos administrativos y jurisdiccionales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Nuevo León, así como con directivos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Administración de la Sala

A partir del uno de noviembre de 2009 y hasta el 31 de octubre pasado, se atendieron 324 solicitudes de recursos financieros para el pago de servicios y adquisiciones. Se celebraron nuevos contratos con base a las necesidades de la Sala Regional, bajo el dictamen de evaluación de calidad y competitividad de precios.

En cuanto al rubro de recursos humanos y conforme a los trámites llevados a cabo por la Delegación Administrativa, la plantilla de personal fue integrada con 100 plazas hasta el 31 de diciembre de 2009 y a partir del uno de enero del año siguiente y a la fecha en que fue rendido este informe, contamos con un total de 86; de las correspondientes al área jurisdiccional, 58% se ocupan por hombres y el 42% por mujeres; las posiciones administrativas se encuentran ocupadas en un 59% por funcionarios del sexo masculino, y 41%, del sexo femenino.

Para llevar el debido control del mobiliario y equipo con que contamos, de acuerdo al programa de optimización de recursos, espacios físicos y mobiliarios, se elaboró el resguardo de 2,095 bienes.

En otra línea, refiero que el servicio médico de la Sala, en concordancia con el proyecto de mejoramiento de la calidad de vida del personal, proporcionó diversos servicios de medicina preventiva y detección de riesgos.

Constantemente se publica en la página electrónica interna, información médica dirigida a prevenir enfermedades, y se sigue el programa de Pausa para la Salud, con lo que se redujo considerablemente las consultas por motivo de malestares musculares ocasionados por las prolongadas posturas que implica el desarrollo de determinada función.

Sistemas

Todas las sesiones públicas de la Sala Regional fueron transmitidas vía internet e intranet, en tiempo real; se facilitó el apoyo para que eventos especiales, a través de videoconferencia, fueran puestos a disposición del personal de esta Sala.

El área, desarrolló dos nuevos programas:

- Sistema de Control de Actividades para el personal del área.
- Programa de Registro Electrónico, Localización, Recepción y Entrega de Documentación.

El desarrollo de este sistema, facilitó el registro y localización de documentación entregada y recibida en las distintas áreas de la Sala, evitando la duplicidad de información y permitiendo la optimización del tiempo, y la disminución de factores de riesgo o extravío documental.

Además, con el objeto de facilitar la comunicación interna, y la difusión de información de interés general, en noviembre de 2009 fue creado un portal web, el cual se ha desarrollado satisfactoriamente con la participación directa de quienes conforman este órgano jurisdiccional, actualizando quincenalmente su contenido.

Durante la implantación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sala, dicha área brindó el apoyo requerido para la generación de publicaciones impresas y electrónicas, tales como: protectores de pantalla y fondos de escritorio para difundir la política y objetivos de calidad, así como la creación de un repositorio para el resguardo de formatos, manuales, procedimientos y demás documentos de consulta generados para el SGC, y el proyecto SOLES.

Este último, surgió como un plan alternativo al proceso de certificación, dentro de la mejora continua del sistema, a través de la optimización en el uso y aprovechamiento de los recursos materiales, e insumos electrónicos que propiciaran el orden y la constante limpieza. SOLES significó, Seleccionar, Ordenar, Limpiar, Estandarizar y Seguir el hábito de limpieza en las áreas de trabajo común e individual.

Desafíos 2011

Los desafíos propuestos para el periodo *noviembre 2010 –julio 2011*, mes en que concluye mi gestión en la presidencia de esta Sala Regional, consistirán en mantener los logros alcanzados, extendiéndolos a otras áreas –como la certificación de los procesos de la delegación administrativa y coordinaciones regionales-, así como concluir los proyectos que se encuentran en fase de implantación.

Este año no es distinto a los anteriores, pues en sí mismo representa otro ciclo de oportunidades y responsabilidades con el servicio que brindamos. La capacitación interna y externa representará nuestra tarea principal.

En el ámbito interno reforzaremos la capacitación para el personal administrativo y jurisdiccional, técnico y profesional; el factor humano, representará a esta Sala en 2011.

En el ámbito externo, nos hemos trazado la responsabilidad de crear varios foros de interés académico, uno de ellos será la organización para la impartición del primer diplomado en derecho público comparado, conjuntamente con la Universidad Autónoma de Nuevo León, y la Universidad de Texas en Austin (*The University of Texas at Austin*), en colaboración con Magistrados de este Tribunal y funcionarios del Centro de Capacitación Judicial Electoral, bajo los convenios signados entre tales instituciones y el Tribunal. El objetivo de este diplomado será forjar en la región, una nueva generación de especialistas en temas de derecho comparado, con especial énfasis en temas electorales.

Un segundo reto, consiste en la gestión del 1er observatorio judicial de la circunscripción con autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas de la misma, cuyo objetivo será analizar las sentencias del Tribunal, relacionadas con los estados que la conforman, a partir de un análisis interdisciplinario y temático, tendente a construir un espacio deliberativo respecto a la justicia electoral, entre la audiencia especializada y la opinión pública, además de la generación de espacios de reflexión sobre temas que conforman la agenda actual de los derechos político-electorales.

Ello permitirá, generar compromisos y determinar qué tipo de instituciones queremos tener en esta segunda región electoral en el corto y mediano plazo, a dónde queremos dirigir nuestras políticas y esfuerzos internos, cómo queremos ser vistos en el plano institucional, qué metas podemos trazar conjuntamente y, asimismo, nos permite reafirmar el compromiso de organizar elecciones y de impartir justicia bajo la única premisa de construir un país más democrático y mejor informado. Invito desde este momento a las autoridades jurisdiccionales y administrativas electorales de la circunscripción, a unirse a este proyecto.

La Transparencia y rendición de cuentas son dos de los objetivos que se buscaron con este informe de labores, así, se analiza el avance de nuestra encomienda constitucional de impartir justicia sobre la que trabajamos día con día y, a la vez, se observa la administración de la Sala, conforme a las premisas de honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia.

Como integrante del Poder Judicial de la Federación, y en representación de la Sala Regional Monterrey, es mi obligación y responsabilidad cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica que nos regula, así como en el Reglamento Interno del propio Tribunal; ante ello, por segunda ocasión, rindo este informe de actividades, mencionando las actuaciones jurisdiccionales asumidas al interior, a fin de que se conozca cómo se tomaron las distintas decisiones, de qué manera se ejercieron los recursos públicos y, en suma, cómo se administró en el periodo comprendido entre el uno de noviembre de 2009 y 30 de octubre de 2010.

A las autoridades administrativas y jurisdiccionales de la circunscripción agradecemos su colaboración y disposición en aquellas tareas en que la coordinación de atribuciones en el servicio, pasaba de una instancia a otra, con esmero y diligencia.

A los Magistrados de la Sala Superior, reconocemos su encomiable colaboración y disposición en la ejecución de las tareas llevadas a cabo por esta Sala.

También, reconozco todo el apoyo brindado cuando así se requirió a las distintas Secretarías, Direcciones y Coordinaciones de Sala Superior, ya que con ello, contribuyeron a que nuestra labor se desarrollara oportunamente.

En pocos meses, terminaré mi compromiso en la Presidencia de esta Sala, el informe público que en esta ocasión rindo me permite aprovechar la oportunidad para agradecer a la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, por su permanente disponibilidad y apoyo siempre atento, con el característico Sí... ante los proyectos o inquietudes laborales que en estos años le presenté. Gracias Magistrada.

Finalmente y con todo mi reconocimiento, agradezco al personal de la Sala, porque sin su compromiso y profesionalismo no hubiera sido posible realizar el trabajo del que se ha dado cuenta; y en especial a mis compañeros Magistrados Georgina Reyes Escalera y Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz, por el esfuerzo y dedicación para cumplir nuestra función siempre con el compromiso de apegarnos al mandato de la ley.
Muchas gracias

Señora Secretaria, por favor continúe con el desahogo del Orden del Día.

Secretaria General de Acuerdos, Martha del Rosario Lerma Meza: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa dirigirá unas palabras.

Magistrada Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa: Muy buenas tardes, con su venia Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta, Beatriz Eugenia Galindo Centeno; Magistrada Georgina Reyes Escalera, Magistrado Rubén Enrique Becerra Rojas Vértiz.

Magistrada y magistrados presidentes de las Salas Regionales de este Tribunal Electoral, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, magistrados de los tribunales electorales locales, consejeros y comisionados de las autoridades administrativas electorales locales.

Representantes de los partidos políticos, funcionarios de la Sala Superior y de las salas regionales, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores;

A nombre de la Comisión de Administración y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, saludo la exposición que hemos escuchado del Informe Anual de Labores de la Sala Regional Monterrey. El documento fue debidamente entregado el 23 de diciembre pasado a la Presidencia a mi cargo y a la propia Comisión de Administración, cumpliendo con lo dispuesto del artículo 37 del Reglamento Interno.

Magistrado Alejandro Luna Ramos agradezco sinceramente que nos acompañe en este importante evento.

Para las instituciones públicas, el desarrollo de eventos institucionales de transparencia y rendición de cuentas es de la mayor importancia, pues obliga a recopilar, sistematizar y exponer información útil para la sociedad.

Pero para un organismo como el Tribunal Electoral, garante de los preceptos constitucionales y legales de la democracia electoral mexicana, estos eventos revisten

una importancia todavía mayor, pues reivindican a los ciudadanos en el centro del quehacer institucional.

De hecho, el ejercicio constante de brindar información pública a la sociedad ayuda a construir ciudadanía, ya que acerca a los ciudadanos a las instituciones y con ello, les da elementos para involucrarse en el quehacer público.

Con esa idea en mente, los juzgadores electorales federales incluimos en nuestro Reglamento Interno la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía de manera sistemática. Reconocemos que tenemos la obligación de informar qué hacemos con los recursos que nos han sido encomendados, cómo tomamos las decisiones y cuál es el rumbo que hemos dado a la institución.

Sabemos, también, que para que el vínculo con los ciudadanos sea estrecho, es necesario implementar, además, políticas públicas que permitan a las organizaciones y a los individuos conocer a fondo la riqueza del derecho electoral.

Me llena de satisfacción que más allá del ejercicio republicano que nos ocupa, sean tan positivos los resultados que nos expuso la Magistrada Galindo.

Es clara la labor que Magistrados, Secretarios, funcionarios y personal de la Sala han hecho para impartir justicia apegada a derecho, al tiempo que se producen los cambios institucionales que avanzan en la dirección de la modernización del Tribunal.

Hemos escuchado con toda atención el detalle de las actividades realizadas, los logros obtenidos y los retos planteados por esta Sala Regional. Resalto brevemente cómo estos esfuerzos regionales abonan al logro de los objetivos institucionales.

- La contribución de la Sala a la renovación pacífica y apegada a derecho de 1,546 cargos de elección popular en la circunscripción. Al resolver los 433 asuntos de los que nos ha dado cuenta la Magistrada Galindo, la Sala contribuyó a la custodia constitucional y legal de los derechos político electorales de los ciudadanos y al curso legítimo de nuestros procesos electorales.
Más aún, la claridad y prontitud del trabajo jurisdiccional abonaron a la construcción de confianza en las instituciones y a seguir privilegiando al derecho y la razón como instancia única para dirimir los conflictos político – electorales. La totalidad de las sentencias emitidas por esta Sala fueron acatadas por los actores políticos, muchos de los cuales – debo decir – regresan al Tribunal aún después de una resolución adversa, pues saben que obtendrán sentencias favorables, ahí cuando les asista la razón.
- Segundo, resalto la obtención del certificado ISO 9001-2008 para el proceso de “administración en la recepción, atención y trámite de los medios de impugnación”. Con este reconocimiento concluye una intensa labor de preparación en la Sala e inicia un largo proceso institucional que llevará a todas las salas del Tribunal a certificar no sólo sus procesos jurisdiccionales y administrativos, sino también a acreditar con mayor ahínco el largo aliento y la profunda convicción de la transformación institucional.
Sin descuidar la resolución de asuntos, la Sala Regional Monterrey se impuso la meta de rediseñar sus procesos internos para ser más eficiente. Su experiencia servirá de modelo a las instituciones electorales del país, no hay duda de ello.

- Tercero, junto con estos dos logros fundamentales, debe también acreditarse a esta Sala Regional, como a su par de Xalapa, la adopción decidida del proyecto piloto institucional que asume en toda nuestra labor el lenguaje claro.

Éste es un proyecto que va mucho más allá de la mera adaptación de los formatos y maneras de expresión lingüística de nuestras decisiones. Desde luego y específicamente consiste en lograr que, sin descuidar el rigor y las formalidades que deben observar nuestras sentencias y en general nuestras comunicaciones, las formas expresivas del Tribunal logren comunicarse mejor y más claramente a la ciudadanía.

Pero el proyecto va más allá, primero, porque se basa en la convicción de que nuestra labor tiene también una función social estrechamente vinculada con la formación de una ciudadanía democráticamente informada, competente y participativa, y segundo, porque se orienta hacia lograr que nuestra labor como jueces no se limite a la mera aplicación del derecho, sino que contribuya a su construcción social mediante una argumentación constitucional y legal sólida que fomente la democracia deliberativa, mediante su conocimiento y adopción pública.

De esta forma, los logros que ahora nos comparte la Sala Regional Monterrey tienen una innegable importancia sustantiva en el contexto de nuestra institución y la justicia electoral que imparte.

El Tribunal se encuentra listo para seguir resolviendo todos los asuntos que se le presenten como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con relación a los procesos comiciales locales de este año y al inicio del proceso electoral federal venidero, que también inicia este año

Es con ese afán que se han dispuesto todas las acciones de modernización de las que aquí se ha dado cuenta regionalmente. Es también con ese objetivo que se ha generado un acervo amplio y pertinente de criterios y tesis de jurisprudencia que le permiten a la ciudadanía y a los actores electorales contar con un marco que contribuye a dar certeza, seguridad jurídica y estabilidad procesal a las elecciones que vienen.

Señoras y señores,

Hoy que la democracia mexicana transcurre en contextos de alta efervescencia política e inquietud social, instituciones como el Tribunal juegan un papel fundamental al brindar certeza, estabilidad y orden.

Hay que reconocer que, en algunas regiones del territorio nacional, existen amenazas sociales que dificultan el desarrollo democrático.

Frente a éstas, es de destacar el avance de las instituciones democráticas que regional o localmente se han desarrollado. El Informe que hemos escuchado da cuenta de la solidez de la Sala Regional Monterrey y la madurez con que se han resuelto los conflictos electorales de la región.

El profesionalismo de los institutos y tribunales locales de la circunscripción, así como de las oficinas descentralizadas del IFE son elementos que nos dan garantías de que en el norte del país, la democracia avanza.

Por ello y en este marco institucional, evoco la memoria de Roberto Villarreal Roel, amigo entrañable y funcionario electoral comprometido con la edificación de la democracia.

La función del Tribunal es salvaguardar el principio de legalidad y ensanchar los cauces de la vida democrática y los derechos político electorales de los ciudadanos. A ello nos avocamos y ello estamos cumpliendo. El informe que hoy se ha rendido así lo acredita.

La Sala Regional Monterrey cumplió con las metas que se impuso y – más importante – la solidez de su trabajo genera confianza en las instituciones y en el derecho como mecanismos para dirimir conflictos político – electorales.

Felicito a los Magistrados Georgina Reyes Escalera y Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz y de forma muy especial a la Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno por un año más de logros institucionales.

Celebro al impulso que a la consecución de estos logros ha dado el profesionalismo y entusiasmo de todo personal jurisdiccional y administrativo de esta Sala.

Felicidades a todos por su compromiso con la democracia.

Muchas gracias.

Magistrada Presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno: Señora Secretaria General de Acuerdos, informe sobre el Orden del Día, por favor.

Secretaria General de Acuerdos, Martha del Rosario Lerma Meza: Magistrada los puntos del orden del día han sido desahogados.

Magistrada Presidenta Beatriz Eugenia Galindo Centeno: En consecuencia y siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos se da por concluida esta sesión.

A todos ustedes, muchas gracias.

--- 000 ---